

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CUARTO INFORME FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CUARTO INFORME FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracción XII y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo que contiene el Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses octubre-diciembre del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016*, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en sesión de Pleno celebrada el día miércoles 23 de marzo del año 2017, se dio lectura al Cuarto Informe trimestral correspondientes a los meses octubre-diciembre, respectivamente, del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016, elaborado por el Comité de Administración y Control, turnándose éste a la Junta de Coordinación Política, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONSIDERACIONES

Que los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, habiendo recibido el Cuarto Informe trimestral correspondiente a los meses octubre-diciembre, del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, del Ejercicio 2016, el cual en su contenido íntegro menciona los siguiente:

*Diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, José Guadalupe Aguilera Rojas y las diputadas Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González,*

*Presidente e integrantes del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos el Cuarto Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal 2016.*

*El presente Informe, se ha integrado con base en los informes financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, presentados a la Presidencia del Comité de Administración y Control por la Licenciada Laura Carmona Ocegüera, Secretaria de Administración y Finanzas. Mediante oficio número SAF/071/2016, de fecha 29 de diciembre del 2016, entregó los informes relativos a los meses de octubre y noviembre de 2016 y mediante oficio número SAF/244/2017, de fecha 17 de febrero del 2017, presentó el informe financiero correspondiente al mes de diciembre de la pasada anualidad.*

*La Secretaría de Administración y Finanzas, comunica textualmente en su informe, lo siguiente:*

*«I. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.*

*INGRESOS ACUMULABLES: El saldo de la cuenta de ingresos representa el incremento bruto acumulado de presupuesto, conforme al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2016.*

*II. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Comprende el importe de los otros egresos y beneficios que deriven de transacciones y eventos inusuales, que no son propios de objeto del ente público.*

*El saldo de la cuenta de Egresos representa el registro de todas las erogaciones que se realizaron al 30 de septiembre de 2016 conforme al proceso presupuestario, resultado de las operaciones acumuladas que constituyen sus actividades normales del Congreso del Estado.*

III. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. *Comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar del ejercicio fiscal anterior, derivado de las contrataciones de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones».*

*El presente informe, registra la actividad presupuestal acumulativa, como se establece en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los artículos 66 fracción IV y 76 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.*

*De acuerdo con el Decreto número 124, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2016, en su artículo 10 establece que el gasto previsto para el Poder Legislativo asciende a la cantidad de \$803,000,000.00 (OCHOCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS 00/ 100 M.N.).*

*En sesión de Pleno de fecha 12 de septiembre de 2016, se aprobó acuerdo 173, por el cual se aprobó la ampliación presupuestal a favor del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2016, por un importe de \$60,135,000.00 (SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M.N.).*

*En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, los Ingresos por Ministraciones Presupuestales al mes de diciembre, se registran por un importe de \$863,135,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M.N.); los ingresos obtenidos por el estímulo fiscal son por \$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/ 100 M.N.); y se captaron ingresos financieros por \$276,520.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/ 100 M.N.).*

*De acuerdo con el Informe Financiero al 31 de diciembre del 2016, se captaron ingresos acumulados por el orden de \$881,411,520.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/ 100 M.N.).*

*La Contabilidad Presupuestal se registra conforme al siguiente:*

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INGRESO Y OTROS BENEFICIOS  
\$881,411,520

INGRESOS DE LA GESTIÓN:

ESTÍMULO FISCAL  
\$18,000,000

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  
\$863,135,000

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

INGRESOS FINANCIEROS  
+ \$276,520

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:  
\$882,637,022

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
\$882,637,022

SERVICIOS PERSONALES  
\$552,873,566

MATERIALES Y SUMINISTROS  
\$82,722,682

SERVICIOS GENERALES  
\$117,709,325

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  
\$129,331,449

ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES  
0

AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO  
\$ (-1,225,502)

CÉDULA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS ÁREAS RESPONSABLES QUE INTEGRAN EL PODER LEGISLATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (EN MILES DE PESOS)

| ÁREAS             | EJERCIDO | SALDO |
|-------------------|----------|-------|
| PRESUPUESTO TOTAL |          |       |

|                     |               |                  |
|---------------------|---------------|------------------|
| 1                   | 2             | 3                |
| CONGRESO DEL ESTADO |               |                  |
| \$293,983,187       | \$453,539,148 | (-\$159,555,961) |

|                         |               |              |
|-------------------------|---------------|--------------|
| SECRETARÍA DEL CONGRESO |               |              |
| \$432,904,880           | \$335,969,810 | \$96,935,070 |

|                                 |              |              |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN |              |              |
| \$154,246,933                   | \$94,574,227 | \$59,672,706 |

|                              |        |              |
|------------------------------|--------|--------------|
| OTROS INGRESOS Y FINANCIEROS |        |              |
| \$2,671,665                  | \$0.00 | \$42,671,665 |

|                      |        |           |
|----------------------|--------|-----------|
| INGRESOS FINANCIEROS |        |           |
| \$276,520            | \$0.00 | \$276,520 |

|               |               |        |
|---------------|---------------|--------|
| SUMAS         |               |        |
| \$884,083,185 | \$884,083,185 | \$0.00 |

*Del Estado de Actividades y de la Cédula del Ejercicio Presupuestal, se desprende una diferencia por el importe de \$2,671,615.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), importe que de acuerdo al Estado de Flujos de Efectivo, corresponde a Otros Ingresos y Beneficios (Pasivo, Otros Activos Circulantes y Aplicación al Resultado del Ejercicio).*

*Asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas informó que el importe de los bienes muebles es por el orden de \$1,446,163.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), registrados en la cuenta del activo.*

*Al examinar el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2016, Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final Contable en Efectivo y Bancos, Balanza de Comprobación, Notas a los Estados Financieros y Cédulas del Ejercicio Presupuestal de las Áreas Responsables que integran el Poder Legislativo, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, este Comité hace del conocimiento a esta Soberanía lo siguiente:*

*1. Se ha requerido información complementaria a la Secretaría de Administración y Finanzas para la validación de la información contenida en los informes financieros, sin que hasta ahora lo haya hecho. En su momento, este Comité analizará exhaustivamente dicha información, y en caso de detectar faltas,*

*irregularidades u omisiones en los informes financieros generados al 31 de diciembre del 2016, se presentarán al Pleno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, como se dispone en la fracción II del artículo 100 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.*

*2. De los informes financieros, se desprende que en el registro de la contabilidad no se ha implementado el Sistema de Armonización Contable Gubernamental, situación que resulta altamente preocupante para este Comité, y creemos que debe serlo para todos los integrantes de esta Legislatura, por lo que es necesario instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas por segunda ocasión, a que realice las diligencias necesarias para la implementación de dicho Sistema, y además para que en el próximo trimestre presente a este Comité la información financiera tomando en consideración las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

*Con lo anterior, rendimos el informe financiero sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del ejercicio 2016, dando cumplimiento a las atribuciones que nos confiere el artículo 100 fracciones II y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política para que pueda analizar y validar la información financiera, para su posterior presentación y, en su caso, aprobación por esta Soberanía, conforme a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 47 de la referida Ley Orgánica...*

*Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 41 y 47 fracción XII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, consideramos pertinente presentar a la brevedad posible para la consideración del Pleno de esta Septuagésima Tercera Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente*

ACUERDO

*Primero. Se aprueba el Segundo informe trimestral correspondiente a los meses abril-junio del Presupuesto de Egresos del Poder*

Legislativo del Ejercicio 2016, presentado por el Comité de Administración y Control.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control, para su conocimiento y atención procedente.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 27 veintisiete días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

**La Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidente*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.

*Heredamos Libertad*



*Legaremos Justicia Social*





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)